



Asamblea General

Distr. general
23 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 62º período de sesiones*

Ginebra, 14 a 25 de septiembre de 2015

Introducción

El 62º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 14 al 25 de septiembre de 2015. Durante el período de sesiones, la Junta celebró 14 sesiones plenarias, a saber, las sesiones 1128ª a 1141ª.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa

A. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: Cuarto informe sobre los progresos realizados

Conclusiones convenidas 524 (LXII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Deliberando en su examen anual de los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul),

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 62º período de sesiones, celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 14 al 25 de septiembre de 2015. La versión definitiva se publicará, junto con los informes de las reuniones ejecutivas 60ª y 61ª de la Junta, como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 15 (A/70/15)*.



1. *Acoge con satisfacción* las diversas actividades realizadas por la UNCTAD en la aplicación del Programa de Acción de Estambul, tal como figuran en el documento TD/B/62/8;

2. *Observa con particular interés* el apoyo que la UNCTAD ha prestado a varios países que trabajan para cumplir los criterios que les permitan salir de la categoría de países menos adelantados de las Naciones Unidas;

3. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por algunos países para cumplir los criterios de exclusión de la categoría de países menos adelantados; no obstante, observa con preocupación que el logro del objetivo previsto en el Programa de Acción de Estambul, “de que la mitad de los países menos adelantados cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría para 2020” sigue representando un enorme reto;

4. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que, con el apoyo de los Estados miembros y otros asociados para el desarrollo, intensifique los esfuerzos encaminados a conseguir una mayor aplicación del Programa de Acción, a fin de hacer posible que los países menos adelantados logren un crecimiento económico acelerado, sostenido, equitativo e incluyente y el desarrollo sostenible necesarios para cumplir los objetivos generales del Programa de Acción para 2020;

5. *Insta* a la UNCTAD a que realice contribuciones sustantivas al examen de mitad de período y de alto nivel de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción de Estambul, que se celebrará en Antalya (Turquía) en junio de 2016, en el marco de su mandato;

6. *Alienta* a los gobiernos de los países menos adelantados a que pongan en práctica políticas y estrategias amplias para abordar eficazmente los problemas socioeconómicos, la marginación y el subdesarrollo de esos países, y acoge con satisfacción el apoyo de los asociados para el desarrollo a este respecto, en particular mediante la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

7. *Reitera* la continua importancia de aumentar la capacidad de producción y promover la transformación económica estructural, incluida la diversificación de las economías de los países menos adelantados, para abordar eficazmente las causas profundas del subdesarrollo de esos países, promover el crecimiento económico sostenido y ampliar las oportunidades para el empleo productivo;

8. *Invita* a la UNCTAD a que, con el apoyo de los países donantes, facilite la participación plena y eficaz de los países menos adelantados en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para que puedan promover y proteger sus intereses colectivos comerciales y de desarrollo durante y después de la Conferencia;

9. *Reconoce* la contribución de la UNCTAD a la aplicación del Marco Integrado Mejorado y pide a la organización que siga desempeñando un papel positivo durante la fase II del Marco;

10. *Reconoce* asimismo la labor de la UNCTAD y el apoyo y la constante y valiosa cooperación técnica que la organización proporciona a los países menos adelantados en el proceso de negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio, e invita a la UNCTAD a que persista en ese esfuerzo en diferentes ámbitos de las negociaciones;

11. *Invita* a la UNCTAD a que siga apoyando las actividades de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre sus miembros, especialmente por medio de reuniones de expertos;

12. *Insta* a la secretaría a que siga reforzando su labor con respecto a los países menos adelantados, y recuerda el párrafo 7 de la decisión del 57º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas¹;

13. *Hace hincapié* en la importancia de fortalecer el apoyo de la UNCTAD a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), varios de los cuales son también países menos adelantados, en sus progresos para el logro del desarrollo sostenible, de conformidad con las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), aprobadas por la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Samoa en septiembre de 2014;

14. *Invita* a la UNCTAD a que incorpore en su programa de trabajo el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, incluida la presentación de informes anuales, en la medida en que incumbe al mandato de la UNCTAD;

15. *Expresa su reconocimiento* a los donantes bilaterales por su constante apoyo y sus contribuciones financieras al Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados de la UNCTAD, e insta a la diversificación de las fuentes de financiación con el fin de satisfacer la creciente demanda de los países menos adelantados con respecto a la asistencia y el fomento de la capacidad proporcionados por la UNCTAD.

*1141ª sesión plenaria
25 de septiembre de 2015*

¹ Véase el documento TD/B/WP/227, pág. 2.

B. El desarrollo económico en África: Aprovechamiento de las posibilidades del comercio de servicios de África para el crecimiento y el desarrollo

Conclusiones convenidas 525 (LXII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Acoge con beneplácito* el informe titulado *Economic Development in Africa Report 2015*, subtítulo “*Unlocking the Potential of Africa’s Services Trade for Growth and Development*” (Informe sobre el desarrollo económico de África 2015: Aprovechamiento de las posibilidades del comercio de servicios de África para el crecimiento y el desarrollo);

2. *Reconoce* el papel esencial del sector de los servicios en el desarrollo económico de África y el renovado compromiso político de los dirigentes africanos para impulsar el comercio entre los países africanos y crear una zona continental de libre comercio para el año 2017, como se refleja en las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana;

3. *Toma conocimiento* del mensaje principal del informe, en el sentido de que el sector de los servicios tiene posibilidades de convertirse en un importante motor del crecimiento económico sostenido y de la transformación estructural en África, y, por lo tanto, alienta las políticas que mejorarán la complementariedad entre el sector de los servicios y otros sectores de la economía;

4. *Destaca* la importancia de apoyar a África en la aplicación de medidas de facilitación del comercio a fin de llevar a la práctica la contribución potencial del sector de los servicios al crecimiento económico de África;

5. *Reconoce* que los problemas en el sector de los servicios de infraestructura contribuyeron a actuaciones insuficientes entre 2010 y 2012, y pone de relieve la necesidad de abordar diversas deficiencias reglamentarias y de políticas con miras a desarrollar estrategias inteligentes y asegurar constantes trayectorias de crecimiento en los países africanos;

6. *Reconoce* que es menester reformar la prestación de servicios de infraestructura en África y que los gobiernos tienen un papel fundamental que desempeñar en el diseño de la regulación y las políticas que apoyan este proceso;

7. *Reconoce* que muchos países africanos han sufrido un proceso de pasar de la agricultura a servicios principalmente no comerciables, sin atravesar un proceso de fabricación de manufacturas caracterizado por importantes mejoras de productividad, creación de empleo en el sector estructurado, exportaciones de bienes sofisticados y aplicación de tecnología para la economía en general, lo que sugiere que la complementariedad entre todos los sectores está aún por desarrollarse plenamente para que África pueda desbloquear el potencial de los servicios para la agricultura y las manufacturas;

8. *Reconoce* que los gobiernos tienen un papel fundamental que desempeñar en el diseño de normas y políticas que apoyen a las empresas africanas para aprovechar eficazmente las oportunidades de comerciar por medio de las cadenas de valor mundiales de servicios, en las que se requieren importantes inversiones en transporte, logística e infraestructura energética;

9. *Subraya* el papel potencial de los servicios en la mejora de los esfuerzos y los procesos de integración regional, con miras a impulsar los posibles beneficios de un mayor comercio entre los países africanos, en el marco de la zona de libre comercio continental africana;

10. *Reconoce* el papel del sector no estructurado, que representa entre el 50% y el 80% del producto interno bruto de África, y en particular la importancia del empleo en este sector para las poblaciones vulnerables, incluidos los jóvenes y las mujeres, y alienta los esfuerzos nacionales, con el apoyo de la comunidad internacional, encaminados a estructurar el sector informal de los servicios con el fin de mejorar su productividad;

11. *Reconoce* que también se ha avanzado en algunos aspectos del comercio de servicios en África, en particular el transporte, el turismo y la libre circulación de personas;

12. *Observa con preocupación* que, aunque los países africanos han realizado esfuerzos para abordar el comercio de servicios a nivel nacional, regional y mundial, existe una desconexión de políticas entre estos tres niveles, lo que dificulta las oportunidades de África para aprovechar los beneficios de un mayor comercio de servicios;

13. *Subraya* la necesidad de que las políticas nacionales aborden la cuestión de la falta de estructuración del sector de los servicios mediante la promoción de sistemas fiscales eficientes, la reducción de las cargas reglamentarias, la prestación de servicios de apoyo a las pequeñas empresas y la mejora del crédito destinado a estas empresas;

14. *Subraya* la importancia de la interacción entre el comercio y los servicios y otras esferas del comercio, para aprovechar las posibilidades comerciales de África, y exhorta a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos de África destinados a asegurar que el sector de los servicios contribuya de manera óptima al crecimiento económico del continente;

15. *Insta* a los asociados para el desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que sigan apoyando los esfuerzos de los países africanos para sostener la inversión pública y privada en los sectores de infraestructura, a fin de que estén en condiciones de lograr el desarrollo de África, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

16. *Pide* a la UNCTAD que, en el marco de su mandato, prosiga su labor sobre los tres pilares y la utilización de los recursos disponibles para desbloquear el potencial del comercio de servicios de África y las contribuciones de los servicios al crecimiento de África y al desarrollo incluyente y sostenible.

*1141ª sesión plenaria
25 de septiembre de 2015*

C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

Decisión 526 (LXII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Reafirma* el papel de la cooperación técnica de la UNCTAD como un pilar fundamental de la organización y destaca la importancia de la coordinación entre los tres pilares para mejorar la coherencia y los efectos en la prestación de asistencia técnica;

2. *Toma nota* del informe del Secretario General de la UNCTAD sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación;

3. *Reconoce* la asistencia de la UNCTAD y pide a la secretaría que siga asegurando que las actividades de cooperación técnica estén en consonancia con el Acuerdo de Accra y el Mandato de Doha, y orientadas a abordar la agenda de desarrollo para después de 2015, que incluye objetivos de desarrollo sostenible, en coordinación con otras organizaciones internacionales cuando ello proceda;

4. *Aprueba* la calidad de las actividades de cooperación técnica realizadas por la secretaría en cooperación con los beneficiarios, los asociados para el desarrollo y otras organizaciones internacionales, y toma nota de que los fondos recibidos de los países desarrollados y los países en desarrollo en 2014 aumentaron en comparación con años anteriores;

5. *Aprueba asimismo* los instrumentos proporcionados por la UNCTAD, como la lista de solicitudes recibidas de los Estados miembros sobre asistencia técnica y la Caja de Herramientas de la UNCTAD, que ofrece a los Estados miembros y los donantes una visión global de los principales productos de la UNCTAD;

6. *Reafirma* la importancia de la gestión basada en los resultados en la prestación de una asistencia técnica eficaz, en consonancia con las directrices de las Naciones Unidas, y acoge con beneplácito los esfuerzos en curso de la secretaría a este respecto;

7. *Toma nota* del creciente nivel de la demanda de asistencia técnica de los países en desarrollo, que no está atendida con los actuales niveles de financiación, y exhorta a los países desarrollados y a otros asociados para el desarrollo que estén en condiciones de hacerlo, a que aporten contribuciones multianuales a la cooperación técnica de la UNCTAD —como el Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados— con el fin de trabajar hacia el logro de una financiación suficiente y previsible para la planificación y ejecución eficaces de los programas de asistencia técnica de la UNCTAD; subraya la importancia de los fondos fiduciarios para fines generales, y pide a la secretaría que estudie formas innovadoras para ampliar la base de donantes;

8. *Alienta* a la secretaría a que asegure, cuando sea posible, una distribución regional equilibrada de la cooperación técnica basada en la demanda, teniendo en cuenta las necesidades de África, los países menos adelantados, los países menos adelantados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y, en este sentido, invita a la UNCTAD a que incorpore los aspectos de la cooperación técnica del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los

Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), según lo acordado en las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas;

9. *Acoge con beneplácito* el liderazgo de la UNCTAD en el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, y alienta a una colaboración interinstitucional más intensa con los organismos del grupo para lograr una mayor coherencia, eficacia y efectos, a nivel nacional y regional, en el contexto de la iniciativa “Unidos en la acción”, teniendo en cuenta la dimensión de desarrollo;

10. *Alienta* a la UNCTAD a que aumente el acceso a la financiación existente por medio de los fondos de “Una ONU”;

11. *Alienta* a los Estados miembros a que prosigan las consultas oficiosas a fin de acordar un conjunto de objetivos y principios comunes para la estrategia de recaudación de fondos, incluido el establecimiento de un fondo fiduciario de múltiples donantes sobre el comercio y la capacidad productiva, con el fin de aumentar efectivamente la eficiencia y los efectos de la cooperación técnica prestada por el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, a nivel nacional y regional.

*1135ª sesión plenaria
18 de septiembre de 2015*

D. Otras medidas adoptadas por la Junta

Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: Cuarto informe sobre los progresos realizados

1. En la 1141ª sesión plenaria (de clausura) de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrada el 25 de septiembre de 2015, la Presidencia del Comité I del período de sesiones presentó su informe a la Junta. Esta tomó conocimiento del informe del Comité I del período de sesiones (documento TD/B/62/SC.I/L.1) y aprobó las conclusiones convenidas que se distribuyeron en la sala como documento oficioso (véase el capítulo I, sección A, *supra*).

Desarrollo económico en África: Aprovechamiento de las posibilidades del comercio de servicios de África para el crecimiento y el desarrollo

2. También en la 1141ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 25 de septiembre de 2015, el representante de la Presidencia del Comité II del período de sesiones presentó su informe a la Junta. Esta tomó conocimiento del informe del Comité II del período de sesiones que figura en el documento TD/B/62/SC.II/L.1 y aprobó las conclusiones convenidas que se distribuyeron en la sala como documento oficioso (véase el capítulo I, sección B, *supra*).

Proceso de preparación del 14º período de sesiones de la Conferencia

3. En la 1140ª sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 2015, la Junta de Comercio y Desarrollo fue informada de que el tema sustantivo y los subtemas del 14º período de sesiones de la Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (XIV UNCTAD) habían sido aprobados con arreglo a un procedimiento de acuerdo tácito, al cierre de la sesión del 22 de septiembre de 2015. El resultado de la Conferencia consistió en incluir a las mujeres y los jóvenes, aunque no se mencionan explícitamente en el tema y los subtemas.

4. El tema aprobado para la XIV UNCTAD es, por tanto, el siguiente:

- De la decisión a la acción: Avance hacia un entorno económico mundial incluyente y equitativo para el comercio y el desarrollo.

Los subtemas aprobados son:

- a) Retos y oportunidades en el multilateralismo para el comercio y el desarrollo;
- b) Promoción del crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible por medio del comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología para lograr la prosperidad para todos;
- c) Promoción de la transformación estructural económica y la cooperación para crear la resiliencia económica y abordar los retos y las oportunidades para el comercio y el desarrollo, en todos los niveles, en el marco del mandato de la UNCTAD;
- d) Contribución a la aplicación efectiva y el seguimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales, en relación con el comercio y el desarrollo.

5. También en la 1140ª sesión plenaria, de acuerdo con la práctica habitual, la Junta estableció el Comité Preparatorio de la Conferencia y eligió como Presidente del mismo al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Junta encomendó al Comité Preparatorio la realización del proceso preparatorio sustantivo previo a la XIV UNCTAD.

6. En la 1141ª sesión plenaria (de clausura), la Junta aprobó el proyecto de programa provisional de la Conferencia (anexo II) que se había distribuido a todos los Estados miembros como un documento oficioso. El tema y los subtemas formaban una parte integrante del proyecto de programa provisional, que también contenía otros elementos de procedimiento.

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

7. En su 1135ª sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, la Junta aprobó el proyecto de decisión sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación, según lo propuesto en el 71º período de sesiones del Grupo de Trabajo (véase el párrafo 13, *infra*).

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

8. En su 1137ª sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2015, la Junta tomó conocimiento del informe de la secretaria de la UNCTAD (TD/B/62/3) y de las declaraciones formuladas por las delegaciones. La Junta decidió, de conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General, que el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General sobre su 62º período de sesiones incluyera un resumen de las deliberaciones relacionadas con este tema.

Informe de la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas

9. En su 1135ª sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, la Junta aprobó la resolución de la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, que figura en el documento TD/RBP/CONF.8/11, y tomó conocimiento del proyecto de resolución sobre la protección de los consumidores que examinará la Asamblea General y de las directrices revisadas de las Naciones Unidas para la protección de los consumidores, que figuran en el documento TD/RBP/CONF.8/11/Add.1/Rev.1.

Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo

10. En este tema del programa, la Junta examinó dos informes.

Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 48º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

11. En su 1135ª sesión plenaria, la Junta tomó conocimiento del informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre

su 48º período de sesiones (A/70/17), celebrado en Viena del 29 de junio al 16 de julio de 2015.

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional

12. En su 1134ª sesión plenaria, la Junta tomó conocimiento del informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional sobre su 49º período de sesiones.

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas

13. En su 1135ª sesión plenaria, la Junta tomó conocimiento del informe del Grupo de Trabajo en su 71º período de sesiones, que figura en el documento TD/B/WP/275, e hizo suyas las conclusiones contenidas en el mismo.

Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2014-2015 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2016

14. En su 1140ª sesión plenaria, la Junta tomó conocimiento del informe de la Presidencia (España) del Órgano Asesor para 2014-2015.

15. Un delegado indicó que sería difícil exagerar los beneficios del programa al que se refiere el párrafo 166. Este programa proporcionó un asesoramiento normativo esencial para el logro de los objetivos de desarrollo, una visión única de la naturaleza cambiante de la economía internacional y la información pertinente y necesaria, en particular sobre diversos asuntos comerciales, que las autoridades necesitaban tener en cuenta. También definió las oportunidades y los retos para el desarrollo y las opciones de políticas de los países en desarrollo. La sede de celebración durante varios años fue un formato singular y único que prestó apoyo al proceso. El orador dio las gracias a los Gobiernos de Colombia, Mauricio, Omán, Serbia y Singapur por su compromiso con el programa, destacando que el último curso realizado en Medellín (Colombia) para América Latina y el Caribe fue importante para la formulación de políticas públicas en la región, ya que proporcionó a los encargados de la formulación de políticas estrategias para alcanzar los objetivos socioeconómicos. El orador también encomió la labor de la secretaría, que, por medio de sus expertos, había diseñado el programa que dio lugar a los debates, intercambios de experiencias entre los países y sinergias entre las autoridades públicas.

16. Una delegada destacó la importancia del programa de desarrollo de la capacidad, que repercutió en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo económico por sus homólogos de la región. La oradora destacó la calidad de los planes de estudios y de los expertos, y exhortó a que el programa tuviera una periodicidad anual. También destacó la importancia de los cursos de corta duración para los delegados con sede en Ginebra, que proporcionaban una comprensión detallada de los informes más importantes, y alentó a la secretaría a que siguiera ofreciendo el programa.

17. Un delegado reconoció la pertinencia y la importancia de los cursos regionales para los encargados de la formulación de políticas. Subrayó que los cursos de corta

duración para los delegados con sede en Ginebra eran útiles, especialmente para los recién llegados.

18. Otro delegado señaló que los encargados de la formulación de políticas de los países en desarrollo necesitaban llenar la brecha de creación de capacidad en materia de comercio, y que Omán seguiría apoyando los esfuerzos realizados por la secretaría para organizar programas de desarrollo destinados a beneficiar a los encargados de la formulación de políticas de la región y los cursos previstos en el párrafo 166, haciendo hincapié en las oportunidades y los retos de la globalización a nivel nacional, regional e internacional.

II. Resumen del Presidente

A. Declaraciones de apertura

19. Los siguientes oradores formularon declaraciones de apertura: la Presidenta saliente (España) de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 61^{er} periodo de sesiones; el Secretario General de la UNCTAD; el representante de Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de la República Unida de Tanzania, en nombre del Grupo de los Estados de África; el representante de la Argentina, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el representante de Estonia, en nombre del Grupo D; el representante del Canadá, en nombre del grupo JUSSCANNZ; el representante de Benin, en nombre de los países menos adelantados (PMA); el representante del Paraguay, en nombre de los países en desarrollo sin litoral; el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; el representante de Sri Lanka, en nombre del Grupo de los 15; el representante de China; el representante de la India; el representante de Barbados, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; el representante de Suiza; el representante de Túnez; el representante de Bangladesh; el representante de Kenya; el representante de Zimbabwe; el representante de Tailandia; el representante de Nepal; el representante del Japón; el representante del Ecuador; el representante de Marruecos; el representante de Belarús; el representante de Sudáfrica; y el representante de Etiopía. El representante de la Red del Tercer Mundo hizo una declaración.

20. La Presidenta saliente (España) de la Junta de Comercio y Desarrollo señaló que su labor había consistido principalmente en preparar la 14^a reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD), que tendría lugar dentro de poco, para lo cual había facilitado las negociaciones sobre el tema y los subtemas de la Conferencia, en promover el diálogo sobre la nueva agenda de desarrollo sostenible que iba a ser aprobada en Nueva York y en velar por que se tuviera en cuenta el papel de la UNCTAD.

21. El Secretario General de la UNCTAD señaló la estrecha correspondencia entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el objetivo de larga data de la UNCTAD de lograr la prosperidad para todos. El resultado de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba, había reforzado el papel de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas respecto de la interconexión entre la financiación del desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible. El Secretario General destacó los

esfuerzos realizados por la UNCTAD para mejorar su gestión, en particular la gestión basada en los resultados, racionalizar sus procesos, aumentar la cooperación con otras organizaciones regionales e internacionales, e incrementar la pertinencia y coherencia de sus publicaciones. La Oficina Regional de la UNCTAD para África se había inaugurado en julio en Addis Abeba. La Caja de Herramientas de la UNCTAD presentaba los productos de cooperación técnica de que podían disponer los países para alcanzar sus objetivos de desarrollo. Con miras a la próxima conferencia cuatrienal, y en el contexto de los desafíos que se planteaban para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, el Secretario General presentó su informe a la XIV UNCTAD, en el que exponía las cuatro líneas de acción en las que la UNCTAD podía desempeñar una función esencial de cara a la aplicación de la Agenda 2030.

22. Los representantes de todos los grupos regionales reconocieron los aportes que la UNCTAD podía hacer al logro de los objetivos de desarrollo sostenible mediante sus tres pilares. Muchos representantes y delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la XIV UNCTAD en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. Otras conferencias internacionales clave para el desarrollo que se celebrarían en 2015, como la Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio y la 21ª Conferencia de las Partes sobre el cambio climático, debían tenerse también en cuenta en relación con el papel de la UNCTAD como centro de coordinación para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, y para las cuestiones interrelacionadas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.

23. Varias delegaciones señalaron sus diferentes preocupaciones con respecto a la necesidad de estudiar cuestiones como la disponibilidad de un espacio de políticas suficiente para el desarrollo sostenible, las capacidades productivas, el empleo de los jóvenes y el empoderamiento de las mujeres, y los desafíos para el comercio y el desarrollo en los PMA y los países en desarrollo sin litoral. El representante de un grupo regional señaló que el debate de la serie de sesiones de alto nivel sobre la deuda externa soberana era particularmente importante en vista de los acontecimientos recientes. La sostenibilidad de la deuda para los países en desarrollo seguía requiriendo una solución sostenible y eficaz, y era necesario tener en cuenta criterios jurídicos, normativos, sociales y de procedimiento a nivel multilateral para reestructurar la deuda soberana. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y del derecho al desarrollo, también con vistas a la XIV UNCTAD.

24. El representante de un grupo regional reiteró la preocupación de que el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2015*, publicación emblemática de la UNCTAD, no fuera a debatirse durante el período de sesiones, y pidió que se hiciera durante la reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo que iba a celebrarse en diciembre de 2015, propuesta que fue respaldada por muchos otros grupos regionales. El representante de otro grupo regional señaló que, pese a que África era el continente que crecía más rápidamente, su crecimiento estaba impulsado por los productos básicos y no creaba los puestos de trabajo necesarios para la creciente población joven. Por ello, la UNCTAD debía estudiar más a fondo cómo utilizar las actividades de cooperación técnica y creación de capacidad para solucionar ese y otros desafíos para el desarrollo del continente. El representante de otro grupo regional señaló que, en la esfera de la inversión para el desarrollo, el régimen de inversión internacional y el sistema de solución de controversias entre

los inversionistas y los Estados requería una reforma, como se indicaba en el *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2015*.

25. El representante de un grupo regional solicitó que la XIV UNCTAD se centrara en la preocupación de los PMA de que, debido a la insuficiente financiación para el desarrollo, los avances hacia el logro de los objetivos del Programa de Acción de Estambul distaban de ser satisfactorios. En relación con los próximos debates sobre la gestión de la deuda, el representante de otro grupo regional dijo que, debido a su reducido tamaño y su vulnerabilidad ante los choques externos, su exposición a los desastres naturales, sus altos tipos de interés y sus bajas tasas de crecimiento, los pequeños Estados insulares en desarrollo se encontraban entre los países más endeudados del mundo. El representante de otro grupo regional, tras recordar el párrafo 76 del Programa de Acción de Viena, pidió que se reservara un lugar especial en el programa de la Junta de Comercio y Desarrollo para analizar los aportes de la UNCTAD a los países en desarrollo sin litoral y para incorporar esa labor en el sistema intergubernamental. El representante de otro grupo regional señaló que la economía palestina había entrado en recesión por primera vez desde el año 2006. La asistencia proporcionada por distintas organizaciones internacionales y países no era suficiente por sí sola para lograr el crecimiento en todo el territorio palestino ocupado.

26. Algunas delegaciones señalaron las iniciativas en curso de la UNCTAD para optimizar las estructuras de gestión y administración, incluidos los esfuerzos para crear una cultura de mejora continua en la secretaría y fortalecer la rendición de cuentas interna. El representante de un grupo regional señaló que las evaluaciones recientes habían confirmado la pertinencia e importancia de la labor de la UNCTAD y, en ese sentido, habían determinado sus puntos fuertes, entre ellos su capacidad de investigación, el alcance de sus competencias internas y redes externas, y su capacidad para formular sugerencias de políticas concretas. También señaló que, con vistas a la XIV UNCTAD, correspondía a los Estados miembros pasar de la decisión a la acción.

B. Serie de sesiones de alto nivel: Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado

1. Procesos multilaterales para la gestión de la deuda externa soberana (Tema 2 a) del programa)

27. Actuaron como panelistas el Viceprimer Ministro de Viet Nam; la Ministra de Finanzas de Cabo Verde; el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina; un representante del Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo; y un profesor de economía aplicada de la Universidad de Leeds (Reino Unido).

28. Los panelistas debatieron sobre la importancia de la sostenibilidad de la deuda para el desarrollo y la necesidad de mejorar los procesos actuales de reestructuración de la deuda. Las experiencias de varios países habían puesto de manifiesto problemas fundamentales y políticas exitosas en materia de gestión de la deuda. Muchos grupos regionales y delegaciones hicieron hincapié en que se trataba de un tema de actualidad e importancia para los países en desarrollo y agradecieron las aportaciones de la UNCTAD. Los panelistas observaron que el entorno macroeconómico actual, caracterizado por el aumento de los tipos de interés y la

caída de los precios de los productos básicos, comprometía la sostenibilidad de la deuda de muchos países, lo cual hacía prever un mayor riesgo de problemas con la deuda soberana en el futuro. Muchos países seguirían siendo vulnerables a variaciones de las condiciones externas que podrían socavar la sostenibilidad de su deuda y su desarrollo. Los panelistas y un gran número de grupos regionales, delegaciones y participantes coincidieron en que sería necesario que la comunidad internacional adoptara un enfoque multilateral de la reestructuración de la deuda para hacer frente colectivamente a esos problemas.

29. A juicio de los panelistas y muchas delegaciones, los fondos buitres representaban un peligro considerable para la sostenibilidad de la deuda. La experiencia reciente de la Argentina era un ejemplo del perjuicio que podían causar esos fondos a un proceso de reestructuración de la deuda. Muchos grupos regionales, delegaciones y participantes observaron que el asunto se había planteado en la resolución 68/304 de la Asamblea General, en la que se exhortaba a elaborar un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana. También agradecieron calurosamente los servicios técnicos de secretaría prestados por la UNCTAD al Comité Especial sobre los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana, así como su labor de investigación y análisis sobre la cuestión. Muchas delegaciones convinieron en que los Principios Básicos aprobados por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones constituían un avance importante en el mejoramiento de los procesos de reestructuración de la deuda. Los Estados miembros invitaron a los países que aún no lo habían hecho a sumarse al diálogo.

30. Aunque los participantes coincidieron en su mayoría en que era necesario debatir sobre la creación de un mecanismo jurídico, algunas de las delegaciones opinaron que el Fondo Monetario Internacional era el foro adecuado para ese debate, habida cuenta de su competencia técnica y su función central en el sistema financiero mundial. Muchas otras delegaciones, en cambio, opinaron que las Naciones Unidas eran la institución más indicada para ello, puesto que se trataba de una organización más democrática, transparente e inclusiva y que la Asamblea General ya se había ocupado del tema de la deuda soberana. El Fondo Monetario Internacional no era un foro imparcial.

31. Un gran número de grupos regionales y delegaciones coincidieron en que la UNCTAD cumplía una función importante, pues realizaba una labor de investigación y análisis, prestaba asistencia técnica y fomentaba la formación de un consenso con respecto a la cuestión de la deuda. Se valoraban muy positivamente sus servicios de secretaría y los países eran partidarios de que siguiera con su labor en ese ámbito. También sería conveniente que la UNCTAD hiciera un seguimiento de la aplicación de la resolución de la Asamblea General y la observancia de los Principios Básicos.

2. Papel de la mujer en la activación del comercio y el desarrollo (Tema 2 b) del programa)

32. El Secretario General de la UNCTAD inauguró la serie de sesiones de alto nivel. Las siguientes panelistas expertas presentaron ponencias: la Representante Especial del Grupo del Banco Mundial ante las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio; la Directora del Programa de Género y Cambio Global del Graduate Institute of International and Development Studies de Ginebra (Suiza);

una miembro del consejo de administración del Consejo de Empresarias Árabes; y la Directora de Alianzas del Banco Africano de Desarrollo. El debate contribuyó a aumentar el protagonismo político de las cuestiones de género y permitió comprender mejor la relación existente entre el comercio, el desarrollo y el género. El panel abordó tres facetas del discurso relativo al género y la economía: el impacto de la liberalización del comercio en las mujeres; las mujeres como catalizadoras del desarrollo rural; y el empoderamiento económico de las mujeres en la agenda de desarrollo para después de 2015. Más de 20 delegaciones expresaron su opinión, mostraron su apoyo al mandato de la UNCTAD en materia de comercio y género y alabaron los resultados obtenidos.

33. Muchas delegaciones convinieron en general en que el empoderamiento económico de las mujeres tenía repercusiones muy positivas para todas las sociedades y que impartir educación de calidad a las mujeres contribuía significativamente al crecimiento económico. Reconocieron que, además de los argumentos económicos en favor de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres era un componente esencial de los objetivos de desarrollo sostenible.

34. Varias delegaciones reconocieron el papel de la mujer en el comercio y el desarrollo, especialmente mediante microempresas y pequeñas y medianas empresas, aunque señalaron los obstáculos específicos que enfrentaban las mujeres a causa de su género. Las barreras legales y reguladoras a la iniciativa empresarial y el empleo de las mujeres aún estaban muy extendidas en todo el mundo. Era necesario realizar reformas jurídicas para derogar toda discriminación formal de la legislación. Algunos delegados indicaron que también debían cambiar las mentalidades y actitudes socioculturales. Los arraigados prejuicios de género impedían con frecuencia traducir las leyes y políticas progresistas en una igualdad verdadera. La doble carga de sus tareas como cuidadoras y su trabajo productivo limitaba el potencial económico de las mujeres.

35. Las panelistas y los delegados coincidieron en que la liberalización del comercio no tenía efectos inequívocamente positivos para todos y que en ocasiones las repercusiones para las mujeres eran de doble filo, pues estas podían salir ganando y perdiendo al mismo tiempo. Se examinó la experiencia de Alemania, donde los patrones de liberalización del comercio se habían acompañado de una “desfeminización” gradual del sector agrícola. En cuanto al mundo árabe, la liberalización del comercio había beneficiado en gran medida a los sectores donde los hombres eran mayoritarios, en particular la energía y las telecomunicaciones; la tasa de desempleo de las mujeres con educación superior se encontraba entre las más altas del mundo.

36. Además, el desarrollo económico podía conducir a una reducción de las desigualdades de género, aunque ese proceso no era automático y había que adoptar medidas proactivas. Para que la política comercial fuera socialmente incluyente, era necesario aplicar políticas complementarias, como políticas sociales que permitieran a las mujeres conciliar la vida familiar y laboral, políticas de desarrollo rural y de género, y políticas educativas. Sobre todo, debía cuantificarse y reconocerse el valor económico de las tareas que realizaban las mujeres como cuidadoras.

C. Interdependencia: financiarización y fragilidad macroeconómica de la economía mundial

(Tema 3 del programa)

37. Las deliberaciones sobre este tema del programa se centraron en la situación macroeconómica mundial y se basaron en los capítulos I y II del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2015: Conseguir que la arquitectura financiera internacional trabaje para el desarrollo*. Siete años después del estallido de la crisis financiera y en un contexto caracterizado por la atonía de la demanda agregada mundial, la persistencia de las desigualdades en los ingresos y la fragilidad financiera, el crecimiento del comercio y la producción mundiales seguían siendo modestos. Existía el riesgo de que la combinación de políticas, poco acertada, de los países avanzados, sumada a un sistema financiero desestabilizador que favorecía las inversiones a corto plazo y especulativas, creara burbujas de activos y llevara a esas economías a un estancamiento prolongado. Otros factores negativos afectaban a los países en desarrollo, como el bajo nivel de los precios de los productos básicos, la brusca inversión de las corrientes de capital en condiciones de mayor volatilidad del mercado financiero y la inquietud creciente acerca de la sostenibilidad de la deuda, en particular en el sector privado. La situación económica mundial actual era tal que los países en desarrollo no podían contar únicamente con sus exportaciones para acelerar su crecimiento, sino que debían encontrar nuevos factores impulsores del crecimiento apoyándose más en su mercado interno y en los mercados regionales. Todo ello suscitaba dudas acerca de las posibilidades de cumplir la ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015.

38. Varios participantes, entre ellos el orador de un grupo regional, dijeron que en un mundo globalmente interdependiente, era necesario que hubiera coherencia entre las políticas económicas nacionales de todos los países y que las medidas a corto plazo estuvieran en consonancia con los objetivos a largo plazo. Algunas delegaciones plantearon la cuestión del tipo de fuerzas sociales que debían movilizarse a fin de lograr la cohesión internacional mínima necesaria para la coordinación de las políticas y un panelista dijo que, a su juicio, se reconocía cada vez más que los paradigmas en que descansaban las políticas económicas actuales eran causa de problemas para todos los países, lo cual podría dar pie al replanteamiento fundamental que exigía la situación actual.

39. Varias delegaciones elogiaron a la secretaría de la UNCTAD por la certeza de los análisis y las recomendaciones de políticas recogidos en la documentación de referencia sobre la situación económica mundial y sus implicaciones para los países en desarrollo. Se trataba de análisis esclarecedores, intelectualmente estimulantes y acertados. Otros participantes calificaron las recomendaciones de adecuadas y pertinentes, en particular las relativas a la necesidad de una reglamentación financiera más estricta, una reforma de la gobernanza de las instituciones financieras internacionales y una orientación más expansiva de las políticas macroeconómicas. Asimismo, propusieron realizar un examen exhaustivo del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2015* en la 62ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo que se celebraría en diciembre de 2015.

D. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: Cuarto informe sobre los progresos realizados

(Tema 4 del programa)

40. Al examinar la Junta este tema del programa, un amplio grupo de miembros coincidieron en la necesidad de que la UNCTAD redoblase sus esfuerzos para la ulterior ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, a fin de que estos pudiesen mantener un crecimiento económico sólido, sostenido, equitativo e incluyente, que era una condición necesaria para lograr, a más tardar en 2020, los objetivos generales del Programa de Acción.

41. Los Estados miembros expresaron unánimemente su firme respaldo a las actividades de la UNCTAD en apoyo de los PMA como contribución a la ejecución del Programa de Acción. Los tres pilares del programa de trabajo de la UNCTAD —investigación y análisis de políticas, cooperación técnica y fomento de la capacidad, y búsqueda de consenso intergubernamental— eran actividades fundamentales en el apoyo a esos países. Era necesario que la secretaría prosiguiese sus esfuerzos en aras de las sinergias entre los tres pilares, donde el pilar de la investigación y análisis de políticas se integrase de manera cohesionada con los otros dos pilares.

42. Muchos países y grupos regionales expresaron su preocupación por el hecho de que el crecimiento económico de los PMA, pese a ser sostenido y moderado, fuese inferior al 7%, que era el objetivo que internacionalmente se consideraba que permitiría a la mitad de todos esos países salir de esa categoría a más tardar en 2020. A tal fin, era preciso fomentar las capacidades productivas y promover la transformación de la estructura económica para atacar las causas profundas del subdesarrollo en esos países, lograr un crecimiento económico sostenido y aumentar el empleo productivo. Si la prosperidad de los PMA tenía que pasar por el fomento de las capacidades productivas, era necesario que todos los países cumplieren sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y abordasen las cuestiones sistémicas mundiales. También sería necesario que aumentasen las inversiones públicas y privadas y se asegurasen de que fuesen sectorialmente equilibradas. Al prestar asistencia oficial para el desarrollo, los asociados para el desarrollo también deberían seguir proporcionando ese tipo de asistencia directa a los países más vulnerables.

43. Algunos Estados miembros alentaron a los PMA a que promoviesen la cooperación y la integración regionales para captar nueva inversión extranjera directa, obtener acceso a un mercado más amplio y sacar partido de las economías de escala. Un grupo regional dijo que era importante que los PMA persiguiesen el objetivo de establecer un entorno inversor transparente, a fin de captar inversión extranjera directa, así como un nivel básico de desarrollo del capital humano.

E. El desarrollo económico en África: Aprovechamiento de las posibilidades del comercio de servicios de África para el crecimiento y el desarrollo

(Tema 5 del programa)

44. Como en anteriores períodos de sesiones, la Junta examinó el informe de la UNCTAD sobre el desarrollo económico de África. La secretaria de la UNCTAD presentó la edición de 2015, titulada *Economic Development in Africa Report 2015: Unlocking the Potential of Africa's Services Trade for Growth and Development* (Informe sobre el desarrollo económico de África 2015: Aprovechamiento de las posibilidades del comercio de servicios de África para el crecimiento y el desarrollo).

45. La representante de un grupo regional destacó que el crecimiento sostenido de África dependería de la existencia de un entorno económico mundial estable y expresó gran preocupación por la inestabilidad de los precios de los productos básicos, dada la dependencia de los países africanos de dichos productos, especialmente del petróleo crudo. Hizo un llamamiento a los países donantes para que cumplieran su obligación de proporcionar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Los representantes de algunos grupos regionales señalaron la importancia de incorporar a África a las cadenas de valor mundiales. El representante de otro grupo regional indicó que la XIV UNCTAD debía apoyar a África en su trayectoria hacia una zona continental de libre comercio y que una forma de comenzar esa labor podía ser mejorar los servicios para contribuir al crecimiento, el comercio y el desarrollo del continente africano.

46. Durante el coloquio, muchos grupos regionales y delegaciones elogiaron a la UNCTAD por la pertinencia del informe y por organizar el coloquio sobre el tema elegido. Varias delegaciones expresaron también la necesidad de aumentar la capacidad de África para generar empleo en el sector de los servicios y para lograr una transición de empleos de bajo valor añadido a empleos de alto valor añadido que promovieran el crecimiento y la transformación estructural.

47. Un delegado señaló que la exención a los servicios de los PMA representaba una oportunidad fundamental para que los PMA africanos tuvieran acceso a los mercados de servicios para la exportación, y que era necesario el apoyo de la UNCTAD a fin de examinar y comprender las ofertas de trato preferencial que se estaban realizando.

48. Otro delegado expresó su preocupación por el hecho de que África se estaba desindustrializando al tiempo que se estaba orientando más hacia los servicios. Era necesario considerar la posibilidad de explotar las complementariedades existentes entre esos dos sectores para que África pudiera aprovechar plenamente las oportunidades de empleo y generación de ingresos de los servicios.

49. Otro delegado señaló también que algunos países estaban emitiendo bonos en los mercados de capital extranjeros. Aunque esto era positivo, se debía prestar atención a la calificación de esos bonos, al costo de dicho capital y a la exposición a los mercados financieros.

F. Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo

(Tema 6 del programa)

Evolución del sistema multilateral de comercio

50. En sus exposiciones, el Secretario General de la UNCTAD, el Director Ejecutivo del Centro de Comercio Internacional y el Director General de la Organización Mundial del Comercio se refirieron a la importancia del desarrollo y la cooperación en el apoyo a un desarrollo sostenible e incluyente para todos. La evolución del sistema de comercio multilateral debía orientarse hacia una mayor inclusividad, extendiendo de manera más equitativa los beneficios de la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria y al mismo tiempo salvaguardando el entorno natural. El empoderamiento era necesario, puesto que a los países en desarrollo, los PMA, las mujeres, los pequeños agricultores y las pequeñas y medianas empresas, les resultaba difícil integrarse en las cadenas de valor mundiales. Además, era importante perseguir objetivos concretos y realistas en la inminente Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Las cuestiones relacionadas con el desarrollo a más largo plazo, en particular las subvenciones agrícolas, aún tenían que ser abordadas de manera satisfactoria.

51. Muchos representantes de países en desarrollo expresaron su preocupación por los actuales acuerdos megarregionales de comercio e inversión, que excluían a la mayoría de los países en desarrollo, aun cuando los afectasen profundamente. Una delegación pidió a la UNCTAD que llevase a cabo un estudio sobre los probables efectos de los acuerdos megarregionales y sobre la solución de controversias entre inversores y Estados.

52. El Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD presentó el documento TD/B/62/2, preparado por la secretaría. Expuso a grandes rasgos las tendencias y los cambios recientes en el sistema de comercio mundial y prestó una especial atención a la forma en que el comercio y la labor de la UNCTAD contribuirían a lograr los objetivos de desarrollo sostenible y aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015.

Conectar el comercio y la política comercial con los objetivos de desarrollo sostenible

53. Una serie de representantes de alto nivel de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental examinaron la forma de vincular el comercio y la política comercial con los objetivos de desarrollo sostenible.

54. La integración regional era un medio de lograr objetivos económicos, sociales y ambientales y de llevar a la práctica los objetivos de desarrollo sostenible. Un panelista puso de relieve la importancia de la transparencia y la eficiencia del comercio, al formular normas y recomendaciones para la facilitación del comercio; otro presentó una serie de proyectos relacionados con la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, la huella de carbono de las exportaciones de

alimentos y la definición de las normas ambientales que debían respetar los productos. Sin embargo, otro de los participantes argumentó que, en el caso de África, mucho dependería de los resultados de la zona de libre comercio de bienes y servicios en el continente.

Papel de los pequeños agricultores en la producción y el comercio sostenibles de productos básicos

55. En la primera de una serie de exposiciones sobre el tema, la secretaría de la UNCTAD examinó las principales dificultades y oportunidades que presentaban para los pequeños agricultores la producción y el comercio sostenibles de productos básicos. Un panelista describió el programa Compras para el Progreso y la forma en que respondía a las necesidades de muchos pequeños agricultores. Otro analizó las formas de abordar la demanda de capacidad de transformación de productos agrícolas de las pequeñas y medianas empresas africanas, mientras que un tercer panelista puso de relieve el papel de las asociaciones de pequeños agricultores en la búsqueda de soluciones para la sostenibilidad del modelo de la agricultura en pequeña escala.

56. Los participantes examinaron la importancia de los pequeños agricultores en la seguridad alimentaria y el desarrollo social y se preguntaron sobre las formas de brindarles un mejor apoyo. Facilitar el acceso a la tierra, los fertilizantes y la financiación era importante para la sostenibilidad y rentabilidad de las pequeñas explotaciones agrícolas. Además, la elaboración de planes de protección social para los pequeños agricultores y los planes de microseguro eran fundamentales para su desarrollo.

57. El estancamiento de las negociaciones en curso en la Ronda de Doha era un obstáculo para mejorar las condiciones de los pequeños agricultores. Además, varias delegaciones señalaron la multiplicidad de barreras técnicas al comercio y de normas sanitarias y fitosanitarias, que, a su juicio, eran en realidad barreras no arancelarias al acceso de los pequeños productores a los mercados.

G. Inversión para el desarrollo: Reforma del régimen internacional de inversiones (Tema 7 del programa)

58. En el período de sesiones se debatieron las conclusiones y las propuestas del *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2015*. Como se solicitó en el Programa de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el 62º período de sesiones de la Junta fue la primera reunión intergubernamental en la que se debatieron los acuerdos de inversión.

59. El Secretario General de la UNCTAD inauguró la reunión. El Director de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD informó sobre las tendencias recientes en la inversión extranjera directa y las políticas de inversión, y sobre los temas clave del Informe.

60. Los panelistas, que representaban a interesados de los sectores público y privado, esbozaron los enfoques de sus países o grupos de interés con respecto a la reforma de los acuerdos internacionales de inversión (AII). Estos enfoques eran

básicamente un reflejo de opciones de políticas formuladas por la UNCTAD, por ejemplo, perfeccionar las cláusulas fundamentales de esos acuerdos, fortalecer la promoción de la inversión, velar por la inversión responsable y mejorar la solución de controversias en materia de inversiones. Esto último se podía lograr, por ejemplo, mediante la creación de un tribunal internacional de inversiones o el fortalecimiento de la resolución alternativa de controversias.

61. Algunos panelistas destacaron la importancia de los marcos jurídicos nacionales para promover y proteger las inversiones, mientras que otros propusieron enfoques alternativos, como evitar la solución de controversias entre los inversores y los Estados. Un panelista propuso un mecanismo institucional independiente de los tratados específicos de inversión para resolver los conflictos con la participación de las partes afectadas o interesadas. Varios panelistas destacaron la importancia de recabar la participación del sector privado en la reforma del sistema de los AII y señalaron que el sector privado podía desempeñar un papel crucial en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y que los AII eran un instrumento importante para proteger y atraer la inversión.

62. Muchas delegaciones coincidieron en que había una necesidad urgente de reformar el régimen de los AII. Felicitaron a la UNCTAD por su análisis de los retos en cuestión y por sus soluciones orientadas a la acción, incluidos ejemplos específicos de tratados. Además, la hoja de ruta de la UNCTAD para la reforma permitía que los políticos eligieran las opciones más adecuadas para sus objetivos específicos en materia de políticas. Muchos delegados acogieron con satisfacción el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible actualizado, que había proporcionado a los gobiernos una valiosa orientación en la formulación de políticas de inversión de nueva generación desde 2012.

63. Los representantes de algunos Estados miembros subrayaron el riesgo de una mayor fragmentación del régimen de los AII debido a que algunos países utilizaban enfoques diferentes de la reforma de los tratados, sin una consulta o una coordinación adecuada. Muchas delegaciones señalaron que se necesitaba una estructura multilateral de apoyo y subrayaron el papel de la UNCTAD como foro para la creación de un consenso internacional en apoyo de iniciativas internacionales para la reforma de la gobernanza de la inversión. La UNCTAD había respondido al Programa de Acción de Addis Abeba encomendándole que prosiguiera con su programa de reuniones y consultas con los Estados miembros sobre los AII.

64. Muchos delegados felicitaron a la UNCTAD por su asistencia técnica y creación de capacidad de alta calidad en relación con los AII, que habían mejorado la capacidad de los encargados de la formulación de las políticas para preparar acuerdos favorables al desarrollo sostenible.

H. Proceso de preparación del 14º período de sesiones de la Conferencia (Tema 8 del programa)

65. En relación con este tema del programa, el Presidente de la Junta informó a los Estados miembros de que el tema sustantivo y los subtemas de la Conferencia habían sido aprobados con arreglo a un procedimiento de acuerdo tácito, el 22 de septiembre de 2015. El orador indicó que se había llegado a ese acuerdo en el

entendido de que la cuestión de las mujeres y los jóvenes figuraría en el documento final de la XIV UNCTAD. El Presidente indicó además que el Comité Preparatorio de la XIV UNCTAD, oficialmente establecido durante el período de sesiones, se ocuparía de las cuestiones sustantivas del proceso de preparación.

66. El representante del Perú formuló una declaración, en la que proporcionó a la Junta una explicación oficial y detallada de las razones de fuerza mayor que habían obligado a su Gobierno a determinar que ya no estaría en condiciones de ser el anfitrión de la XIV UNCTAD. Esa decisión se había adoptado en atención a circunstancias excepcionales e imprevistas y permitiría que la Conferencia se llevara a cabo satisfactoriamente en otro país anfitrión. El Gobierno del Perú lamentaba profundamente los contratiempos que podría causar esa decisión inesperada y agradeció las numerosas muestras de respeto y solidaridad recibidas².

67. El Presidente de la Junta presentó su proyecto de programa de trabajo para el Comité Preparatorio, que tenía por objeto obtener la mayor participación posible y reducir al mínimo la posibilidad de que varias reuniones se celebraran simultáneamente, e instó a los coordinadores de los grupos regionales a que contribuyeran a fomentar la transparencia y la apertura. En vista del anuncio reciente sobre el cambio de lugar de la Conferencia, sería inevitable que se retrasaran un poco las fechas de su celebración, pero la organización de los trabajos tenía el objetivo de que la XIV UNCTAD culminara con éxito. El Presidente prepararía un borrador preliminar para impulsar las negociaciones en el sentido de una UNCTAD más fuerte que pudiera seguir cumpliendo su función legítima y necesaria en la consecución del objetivo de prosperidad para todos. Dicho borrador se basaría en los documentos de posición que prepararían los diferentes grupos regionales; también se recibirían con interés los documentos de posición de las delegaciones. Entre otras aportaciones a la Conferencia figurarían además el informe del Secretario General a la XIV UNCTAD y los documentos finales pertinentes de las diversas conferencias y cumbres mundiales.

68. El Presidente había previsto organizar una reunión del Comité Preparatorio el 10 de noviembre de 2015, en la que los grupos regionales y las delegaciones tendrían la oportunidad de presentar sus documentos de posición. Posteriormente podrían celebrarse reuniones oficiosas en que se darían aclaraciones sobre dichos documentos. La secretaría de la UNCTAD podría también organizar sesiones informativas adicionales sobre cuestiones técnicas específicas, según fuera necesario. El objetivo sería que el borrador preliminar estuviera listo para finales de noviembre de 2015, para presentarlo al Comité Preparatorio el 7 de diciembre, lo cual dejaría a los Estados miembros y los grupos regionales tiempo suficiente para prepararse para la primera lectura. Se preveía que la primera lectura pudiera efectuarse a principios de enero de 2016.

69. El Presidente indicó que, como las delegaciones no estarían en condiciones de formular observaciones sobre el proyecto de programa de trabajo en el actual período de sesiones de la Junta, la primera sesión del Comité Preparatorio se celebraría el 2 de octubre de 2015, con la esperanza de que las delegaciones pudieran aprobar el proyecto de programa de trabajo para la primera fase del proceso de preparación. En esa primera sesión del Comité Preparatorio, las

² Véase también el documento TD/B/62/10.

delegaciones también podrían formular declaraciones generales sobre sus ideas acerca de la XIV UNCTAD y lo que esperaban de ella.

70. Los representantes de muchos grupos regionales manifestaron su disposición a participar en los debates y las negociaciones del proceso de preparación, con el fin de contribuir al éxito de la XIV UNCTAD. Dijeron que el hecho de que se hubiera llegado a un acuerdo sobre el tema y los subtemas de la Conferencia era prueba de buena fe y reflejaba un espíritu de colaboración y participación constructiva. Algunos grupos regionales señalaron que, en general, estaban de acuerdo con que se hiciera la primera lectura del borrador preliminar del documento final en enero de 2016.

71. La representante de un grupo regional dijo que, al pasar de la negociación a la búsqueda de consenso, se había descuidado el hecho de que el desacuerdo era un ingrediente esencial del acuerdo. La UNCTAD se había establecido precisamente como foro intergubernamental de debates, negociaciones, decisiones y acciones. Al asegurar a sus asociados de los grupos regionales que las cuestiones que revestían importancia para ellos se incluirían en el documento final de la Conferencia, en un espíritu constructivo, se había creado la expectativa de que los asuntos importantes para los países en desarrollo también formarían parte del documento final, de modo que pudiera haber un debate profundo y franco de las cuestiones fundamentales que contribuyera a formar un consenso verdadero. La oradora hizo votos por que el 14º período de sesiones de la Conferencia estuviera a la altura de las ambiciones y las expectativas de esos países. Una UNCTAD más fuerte sería la base de un sistema multilateral más fuerte. El representante de otro grupo regional expresó su compromiso con la Conferencia, como medio para potenciar los ámbitos del mandato de la UNCTAD, en particular el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los PMA, lo cual contribuiría además a pasar de las decisiones a las acciones.

I. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

(Tema 9 del programa)

72. En el marco de este tema del programa, el Secretario General Adjunto resumió la contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Destacó los esfuerzos emprendidos por la UNCTAD en relación con una serie de ámbitos relacionados con su mandato, a saber, el comercio, las finanzas, los productos básicos, la inversión y el fomento de la empresa, y la tecnología para el desarrollo.

73. A continuación, el Secretario General Adjunto habló de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba en julio de 2015, y en particular de las contribuciones que había realizado recientemente la UNCTAD como complemento de la Conferencia. Destacó el papel reforzado de la UNCTAD como uno de los cinco principales actores institucionales de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y su capacidad para contribuir a las negociaciones mediante las reuniones informativas,

los seminarios, los talleres y los eventos organizados conjuntamente por la Oficina de la UNCTAD en Nueva York. Dijo que se había fortalecido la ayuda de la UNCTAD a los países para que supervisaran y aplicaran sus políticas de comercio y desarrollo, y señaló las referencias a la UNCTAD que figuraban en el documento final, la Agenda de Acción de Addis Abeba (párrafos 88, 91, 97, 123 y 132).

74. El representante de un grupo regional expresó su satisfacción por el informe.

J. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (Tema 10 b) del programa)

75. Un total de 6 grupos, 14 Estados miembros y 1 organización internacional hicieron observaciones acerca del informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/62/3). Todos manifestaron su satisfacción con el informe, que calificaron de preciso, oportuno y muy completo, e indicaron que se adherían a sus conclusiones y recomendaciones.

76. En su resumen del informe, el representante de la secretaría se refirió a las sombrías perspectivas económicas del territorio palestino ocupado, la retención de los ingresos palestinos por el Gobierno de Israel y las insostenibles condiciones de vida en Gaza. Era necesario levantar el bloqueo de Gaza y reactivar el Acuerdo sobre los Desplazamientos y el Acceso de 2005. El orador instó a los Estados miembros a movilizar recursos para la aplicación de la resolución 69/20 de la Asamblea General y la ejecución de proyectos de fomento de la capacidad.

77. El representante del Consejo Económico Palestino de Desarrollo y Reconstrucción señaló que los desembolsos de los donantes para la reconstrucción de Gaza habían tardado en llegar. Con 651.000 colonos, la ocupación israelí se estaba convirtiendo en una estructura colonial incompatible con la solución biestatal. De mantenerse las tendencias demográficas actuales, Israel se convertiría en un Estado de *apartheid de jure*. Debía aplicarse plenamente la resolución 69/20 de la Asamblea General, con los recursos necesarios, y el próximo informe de la UNCTAD sobre la asistencia al pueblo palestino debía centrarse en Jerusalén.

78. Muchos delegados manifestaron su satisfacción con respecto a la mencionada resolución, en que se solicitaba a la UNCTAD “que informe a la Asamblea General sobre el costo económico de la ocupación israelí para el pueblo palestino”, e instaron a los Estados miembros y a las Naciones Unidas a movilizar los recursos necesarios para su aplicación.

79. Los asistentes coincidieron en que el deterioro de las condiciones socioeconómicas en el territorio palestino ocupado era alarmante. Israel había contribuido a ese deterioro mediante la imposición de restricciones, los asentamientos, la demolición de construcciones y la realización de operaciones militares. Muchos delegados pidieron al Gobierno de Israel que se atuviera al derecho internacional. También fueron muchos los que elogiaron las reformas iniciadas por la Autoridad Palestina y el representante de un grupo dijo que esas reformas sentaban las bases del futuro Estado palestino y de la solución biestatal, y recomendó proseguir con las reformas y desarmar a los grupos terroristas.

80. En su mayoría, las delegaciones observaron con preocupación que era frecuente que el Gobierno de Israel retuviera los ingresos tributarios palestinos,

retención que calificaron de castigo colectivo. Instaron al Gobierno de Israel a que se comprometiera a transferir esos ingresos sin condiciones.

81. En general, los delegados estuvieron de acuerdo en que los ataques militares y el bloqueo que Israel infligía a Gaza eran la causa de su regresión económica, su pobreza y sus insoportables condiciones de vida. Varios delegados señalaron que era inaceptable que en el siglo XXI se “encarcelara” a toda una población. Otros deploraron la lentitud de la reconstrucción y abogaron por un cambio trascendental en el entorno político y económico.

82. La mayoría de los delegados expresaron su satisfacción por la exitosa ejecución de proyectos de asistencia técnica en el territorio palestino ocupado, pidieron a la UNCTAD que siguiera prestando asistencia e instaron a los donantes a proporcionar los recursos necesarios para que así fuera.

K. Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y de las conclusiones convenidas del 26º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 12 del programa)

83. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD informó a los Estados miembros sobre los progresos realizados por la secretaría en el seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y la ejecución del plan de trabajo acordado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 59º período de sesiones. También esbozó las iniciativas y medidas adicionales adoptadas por la secretaría para fortalecer a la UNCTAD.

84. La mayoría de las delegaciones acogieron con beneplácito el compromiso contraído por el Secretario General y el Secretario General Adjunto de fortalecer la UNCTAD y optimizar los efectos de sus actividades. El representante de un grupo regional expresó su reconocimiento por el hecho de que se hubiesen observado plenamente las decisiones de la Junta en relación con su examen del informe de la Dependencia Común de Inspección.

85. Algunas delegaciones pidieron a la secretaría que proporcionase periódicamente información actualizada sobre la ejecución del plan de trabajo en la etapa previa a la XIV UNCTAD, así como después de la Conferencia. Otra delegación pidió a la secretaría que facilitara información más concreta sobre los logros alcanzados y cuáles eran los desafíos pendientes.

86. La mayoría de las delegaciones subrayaron la importancia de la gestión basada en los resultados a fin de mejorar la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de la labor de la UNCTAD. Una delegación instó a la secretaría a que adoptase medidas concretas y específicas en el desempeño de su gestión basada en los resultados y a que informase sobre ellas.

87. El representante de un grupo regional destacó la importancia de la evaluación como instrumento para la adopción de decisiones y el aprendizaje continuo. La delegación pidió que se fomentase una cultura de evaluación en la UNCTAD y reiteró la importancia de velar por que se asignasen los recursos necesarios para garantizar la eficacia de la función de evaluación. Algunos grupos regionales

expresaron su reconocimiento por la evaluación externa y sistemática de cada subprograma de la UNCTAD y alentaron a la secretaría a que siguiese avanzando en esa dirección. También se la alentó a que difundiese de manera efectiva y continua los informes de evaluación.

88. El representante de un grupo regional expresó su reconocimiento por la labor de la secretaría para mejorar sus comunicaciones y se mostró partidario de que se efectuaran nuevas mejoras, en particular el uso de indicadores y estadísticas en la Web, así como la difusión de la labor de la UNCTAD en los planos nacional y regional. El representante también pidió que se estrechasen las relaciones con la sociedad civil y el sector privado.

89. Por lo que se refiere a las publicaciones de la UNCTAD, el representante también recomendó: a) seguir reduciendo el número de publicaciones impresas; b) preparar más publicaciones de carácter bienal; y c) optimizar las opciones de las publicaciones electrónicas. El orador, además, alentó a la secretaría a mejorar la coordinación y la coherencia de las publicaciones.

90. Algunas delegaciones destacaron el aumento del número de memorandos de entendimiento entre la UNCTAD y otras organizaciones. Otras delegaciones alentaron a la UNCTAD a que siguiera mejorando las sinergias con otras organizaciones internacionales y reiteraron la necesidad de que la UNCTAD se concentrara en sus mandatos y esferas básicas en las que tenía conocimientos especializados particulares. El representante de un grupo regional pidió a la secretaría que publicara los memorandos de entendimiento en el sitio web de la UNCTAD o en el Portal de los Delegados.

91. Los representantes de algunos grupos regionales pidieron a la UNCTAD que siguiese mejorando la equidad de la representación geográfica y de género. Sin embargo, el representante de un grupo regional hizo hincapié en la necesidad de mantener la aptitud profesional como principal criterio de selección. También alentó a la UNCTAD a que mejorase su gestión de los recursos humanos y abordase de manera más sistemática, eficaz y transparente cuestiones como la contratación, la selección, los ascensos, los nombramientos y las jubilaciones.

92. El representante de otro grupo regional expresó su satisfacción por el establecimiento de los pactos firmados por los directores y pidió a la UNCTAD que siguiera utilizando los objetivos de desempeño en las evaluaciones del desempeño del personal.

93. El representante de un grupo regional destacó la importancia de fomentar la estrategia de recaudación de fondos y subrayó que esta debía estar estrechamente vinculada a un marco de gestión eficaz, integrada y basada en los resultados y a una mayor capacidad de supervisión y evaluación.

94. El representante de otro grupo regional expresó su reconocimiento por la respuesta de la secretaría a las recomendaciones de una evaluación que recientemente había llevado a cabo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y pidió que se aplicasen íntegramente esas recomendaciones.

L. Sesión plenaria de clausura

95. En su sesión plenaria de clausura, el Secretario General Adjunto formuló observaciones finales. Señaló que ese día marcaba el momento en el que la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible pasarían a ser parte del presente, ya que los dirigentes mundiales, reunidos en Nueva York, adoptarían ese amplio y ambicioso conjunto de objetivos globales destinados a asegurar la prosperidad, la dignidad y un mejor planeta para todos. Era necesario que los Estados miembros convirtieran las decisiones en acciones, lo que había comenzado al allanar el camino hacia la XIV UNCTAD, que se celebraría en 2016, la primera gran conferencia de la era posterior a 2015. Al ponerse de acuerdo sobre el tema y los subtemas de la Conferencia, había una gran convergencia entre esos temas y la visión del Secretario General, tal como se indica en su informe a la Conferencia. Todavía habría negociaciones y se plantearían desacuerdos, como era normal cuando se debaten cuestiones que revisten importancia. Esto explicaba la pertinencia de la UNCTAD, que era un foro para que todos los países encontraran convergencias dentro de sus divergencias. La secretaría estaba dispuesta a ayudar de cualquier manera posible.

96. El Secretario General Adjunto también subrayó que, habida cuenta de la próxima aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible, aquellas metas que se relacionaban directamente con la UNCTAD aparecían en el sitio web de la UNCTAD bajo el título “*UNCTAD delivering on the global goals*” (“La UNCTAD cumple los objetivos globales”). Sería importante que, en los preparativos de la Conferencia, se tuviera en cuenta de qué manera la UNCTAD, en el marco de su mandato, así como otros órganos de las Naciones Unidas en el marco de sus mandatos, podrían cumplir mejor los objetivos que los gobiernos acordarían.

97. Con respecto a una cuestión táctica, como parte de las mejoras en la gestión basada en los resultados, la secretaría de la UNCTAD, llevaría a cabo una encuesta sobre las experiencias de las delegaciones en relación con el 62º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, desde la etapa de planificación hasta la ejecución y las experiencias posteriores. La encuesta se distribuiría aproximadamente en los próximos diez días. El orador alienta a todos los Estados miembros a que respondan a la encuesta y destacó la importancia de considerar la forma en que las reuniones se podrían organizar y estructurar mejor, a fin de lograr el mejor nivel de interacción y obtener el máximo resultado de esas reuniones. Algunos ejemplos de las cuestiones que los Estados miembros podrían plantear en la encuesta eran las fechas de celebración del período de sesiones que coincidía con el Consejo de Derechos Humanos, la preocupación de que no había suficientes consultas previas a la propuesta del programa de la Junta, lo que daba lugar a prolongados desacuerdos sobre el contenido fundamental de la serie de sesiones de alto nivel, si el nivel de los participantes era adecuado o si había demasiados o demasiado pocos oradores y si la selección de los temas era pertinente para los objetivos que tenían los países. Esa información ayudaría a perfeccionar el mecanismo intergubernamental para servir mejor a los intereses y las necesidades de las delegaciones.

98. El representante de un grupo regional felicitó al Presidente por haber llegado a conclusiones convenidas sobre cuestiones que revisten importancia para el grupo, es decir, sobre los temas del programa relativos a los PMA y África. El Presidente expresó su agradecimiento por el espíritu de cooperación que había hecho posible que los Estados miembros se pusieran de acuerdo sobre las conclusiones e hicieran progresos sobre los temas de la Conferencia y aprobasen su programa provisional.

Instó al Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe a que dieran una respuesta sobre el país anfitrión de la próxima Conferencia, a fin de garantizar que fuera productiva para todos, y especialmente para los países en desarrollo.

III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos

A. Apertura del período de sesiones

99. La Sra. Ana María Menéndez Pérez (España), Presidenta saliente de la Junta en su 61^{er} período de sesiones, inauguró el 62^o período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo el 14 de septiembre de 2015.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 a) del programa)

100. En su 1128^a sesión plenaria (inaugural), la Junta eligió a Alberto Pedro D'Alotto (Argentina) como Presidente de la Junta en su 62^o período de sesiones.

101. La Junta procedió a la elección de los miembros de la Mesa de la Junta para su 62^o período de sesiones, eligiendo a los Vicepresidentes en su sesión plenaria 1128^a (inaugural). Las candidaturas pendientes se tratarán posteriormente. En consecuencia, la Mesa elegida fue la siguiente:

<i>Presidente:</i>	Sr. Alberto Pedro D'Alotto (Argentina)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sra. Filloreta Kodra (Albania)
	Sr. Amr Ramadan (Egipto)
	Sr. Ulrich Seidenberger (Alemania)
	Sr. Triyono Wibowo (Indonesia)
	Sr. Stephen Ndungu Karau (Kenya)
	Sr. Alfredo Suescum (Panamá)
	Sra. Ana María Menéndez Pérez (España)

102. Siguiendo la práctica establecida, la Junta convino en que los coordinadores de los grupos regionales y otros grupos reconocidos de la UNCTAD participasen plenamente en los trabajos de la Mesa de la Junta.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 1 b) del programa)

103. En su sesión plenaria de apertura, la Junta aprobó el programa provisional del período de sesiones que figura en el documento TD/B/62/1 (véase el anexo I).

104. Se eligió a los siguientes miembros de la Mesa de la Junta para que integrasen la Mesa del Comité I del período de sesiones, que examinaría el tema 4 del programa, titulado "Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: Cuarto informe sobre los progresos realizados":

Presidente: Sr. Eloi Laourou (Benin)

Vicepresidente-Relator: Sr. Mohamed Auajjar (Marruecos)

105. Se eligió a los siguientes miembros de la Mesa de la Junta para que integrasen la Mesa del Comité II del período de sesiones, que examinaría el tema 5 del programa, titulado “Desarrollo económico en África: Aprovechamiento de las posibilidades del comercio de servicios de África para el crecimiento y el desarrollo”:

Presidente: Sr. Modest Jonathan Mero
(República Unida de Tanzania)

Vicepresidente-Relator: Sr. R. M. Michael Tene (Indonesia)

D. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos

(Tema 15 del programa)

Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2014-2015 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2016

106. En su 1140ª sesión plenaria, la Junta eligió a los siguientes miembros del Órgano Asesor para 2016: Sr. François Xavier Ngarambé (Rwanda); Sr. Kouadio Adjoumani (Côte d’Ivoire); Sr. Alfredo Suescum (Panamá); Sr. Héctor Casanueva (Chile); Sr. R. M. Michael Tene (Indonesia); Sr. Andre Pung (Estonia); y Sr. Jerzy Burski (Polonia).

107. La Junta también acordó que el Presidente de la Junta presidiera el Órgano Asesor en 2016.

Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

108. No se presentaron nuevas solicitudes para su examen por la Junta.

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

109. No se presentaron nuevas solicitudes para su examen por la Junta.

Examen del calendario de reuniones

110. En su sesión plenaria de clausura la Junta aprobó el calendario de reuniones para el resto de 2015 y las reuniones de enero a marzo de 2016, que figuran en el documento oficioso de fecha 24 de septiembre de 2015, que la Mesa ampliada de la Junta había examinado durante su reunión el mismo día. El calendario llegaba solo hasta marzo de 2016 y se revisaría cuando se confirmasen las fechas para la XIV UNCTAD³.

³ El calendario oficial se dará a conocer como documento TD/B/INF.233.

Composición del Grupo de Trabajo para 2016

111. En su sesión plenaria de clausura, la Junta aprobó asimismo la siguiente composición del Grupo de Trabajo para 2016: Alemania, Australia, Austria, Belarús, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Guatemala, Letonia, República Dominicana, Senegal, Uganda y Zimbabwe.

112. Se informó a la Junta de que las designaciones para el Grupo de Trabajo por parte del Grupo de Asia y el Pacífico estaban pendientes. Las designaciones recibidas antes de diciembre de 2015 se presentarían a la Junta para su aprobación en su 62ª reunión ejecutiva.

Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

113. No se solicitó la adopción de ninguna decisión en este tema del programa.

Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

114. También en su sesión plenaria de clausura, la Junta fue informada de que las medidas adoptadas en su 62º período de sesiones no entrañarían consecuencias financieras adicionales.

E. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 1 c) del programa)

115. En su sesión plenaria de clausura, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que participaron en el 62º período de sesiones, que figura en el documento TD/B/62/L.2.

F. Otros asuntos

(Tema 16 del programa)

116. También en su sesión plenaria de clausura, tras un examen por parte de la Mesa, la Junta aprobó el programa provisional de la 62ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, que se celebraría del 9 al 11 de diciembre de 2015, que figura en el documento oficioso de fecha 18 de septiembre de 2015 (anexo III).

G. Programa provisional del 63^{er} período de sesiones de la Junta

(Tema 1 d) del programa)

117. Se decidió remitir el examen de esta cuestión a las consultas del Presidente de la Junta. El programa provisional se presentaría para su aprobación en el momento oportuno.

H. Aprobación del informe

(Tema 17 del programa)

118. En su sesión plenaria de clausura, la Junta aprobó su informe recogido en los documentos TD/B/62/L.1 y Add.1 a Add.8, TD/B/62/L.2, TD/B/62/L.3, TD/B/62/SC.I/L.1 y TD/B/62/SC.II/L.1, así como los documentos oficiosos puestos a disposición sobre las conclusiones convenidas y la decisión sobre cooperación técnica correspondiente al tema 10 a). El informe también incluiría asuntos de procedimiento y conexos. Asimismo, la Junta autorizó al Presidente a redactar el informe final según conviniera, teniendo en cuenta las actas de la sesión plenaria de clausura, y a preparar el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General.

Anexo I

Programa del 62º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Asuntos de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 63^{er} período de sesiones de la Junta.
2. Serie de sesiones de alto nivel: Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado:
 - a) Procesos multilaterales para la gestión de la deuda externa soberana;
 - b) Papel de la mujer en la activación del comercio y el desarrollo.
3. Interdependencia: financiarización y fragilidad macroeconómica de la economía mundial.
4. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: Cuarto informe sobre los progresos realizados.
5. El desarrollo económico en África: Aprovechamiento de las posibilidades del comercio de servicios de África para el crecimiento y el desarrollo.
6. Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo:
 - Papel de los pequeños agricultores en la producción y el comercio sostenibles de productos básicos.
7. Inversión para el desarrollo: Reforma del régimen internacional de inversiones.
8. Proceso de preparación del 14º período de sesiones de la Conferencia:
 - a) Establecimiento del Comité Preparatorio;
 - b) Aprobación del programa provisional de la Conferencia.
9. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
10. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
 - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
11. Informe de la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas

Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.

12. Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y de las conclusiones convenidas del 26º período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
13. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.
14. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 48º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
 - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
15. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2014-2015 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2016;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2016;
 - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
16. Otros asuntos.
17. Aprobación del informe.

Anexo II

Programa provisional del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Constitución de los órganos del período de sesiones.
4. Elección de los Vicepresidentes y del Relator.
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Aprobación del programa.
7. Debate general.
8. De la decisión a la acción: Avance hacia un entorno económico mundial incluyente y equitativo para el comercio y el desarrollo:
 - a) Retos y oportunidades en el multilateralismo para el comercio y el desarrollo;
 - b) Promoción del crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible por medio del comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología para lograr la prosperidad de todos;
 - c) Promoción de la transformación estructural económica y la cooperación para crear la resiliencia económica y abordar los retos y las oportunidades para el comercio y el desarrollo, en todos los niveles, en el marco del mandato de la UNCTAD;
 - d) Contribución a la aplicación efectiva y el seguimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales, en relación con el comercio y el desarrollo.
9. Otros asuntos:
 - a) Revisión periódica por la Conferencia de la lista de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX);
 - b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia;
 - c) Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia.
10. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

Anexo III

Programa provisional de la 62ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. *The Least Developed Countries Report 2015: Transforming Rural Economies* (Los países menos adelantados. Informe de 2015: Transformación de las economías rurales).
3. *The Trade and Development Report, 2015: Making the International Financial Architecture Work for Development* (Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2015: Conseguir que la arquitectura financiera internacional trabaje para el desarrollo).
4. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas en su 72º período de sesiones.
5. Otros asuntos.
6. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 62ª reunión ejecutiva.

Anexo IV

Participantes⁴

1. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Afganistán	Grecia
Albania	Guatemala
Alemania	Haití
Angola	Hungría
Arabia Saudita	India
Argelia	Indonesia
Argentina	Irán (República Islámica del)
Austria	Iraq
Azerbaiyán	Israel
Bahamas	Japón
Barbados	Jordania
Belarús	Kenya
Benin	Kirguistán
Bhután	Letonia
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Luxemburgo
Bosnia y Herzegovina	Malasia
Botswana	Malí
Brasil	Malta
Bulgaria	Marruecos
Burkina Faso	Mauricio
Burundi	México
Cabo Verde	Myanmar
Camboya	Namibia
Canadá	Nepal
Chile	Nicaragua
China	Nigeria
Colombia	Países Bajos
Côte d'Ivoire	Pakistán
Cuba	Panamá
Ecuador	Paraguay
Egipto	Perú
Emiratos Árabes Unidos	Polonia
España	Qatar
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e
Estonia	Irlanda del Norte
Etiopía	República Centroafricana
Federación de Rusia	República Checa
Filipinas	República de Moldova
Finlandia	República Democrática del Congo
Francia	República Dominicana
Ghana	República Popular Democrática de Corea

⁴ En la siguiente lista figuran los participantes registrados. La lista de los participantes figura en el documento TD/B/62/INF.1.

República Unida de Tanzania	Túnez
Rumania	Turquía
Rwanda	Ucrania
Senegal	Uganda
Serbia	Uruguay
Sri Lanka	Uzbekistán
Sudáfrica	Venezuela (República Bolivariana de)
Sudán	Viet Nam
Suiza	Yemen
Tailandia	Zimbabwe
Togo	
Trinidad y Tabago	

2. Asistió al período de sesiones el siguiente miembro de la Conferencia:

Santa Sede

3. Asistió al período de sesiones el siguiente Estado observador no miembro:

Estado de Palestina

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Africano de Desarrollo
 Centro del Sur
 Comisión Económica Euroasiática
 Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
 Organización de Cooperación Islámica
 Organización de Estados del Caribe Oriental
 Unión Africana
 Unión Europea

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, entidades y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
 Comisión Económica para África
 Comisión Económica para América Latina y el Caribe
 Comisión Económica para Europa
 Comisión Económica y Social para Asia Occidental
 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
 Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres
 Programa Alimentario Mundial

6. Asistieron al período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Grupo del Banco Mundial
 Organización Mundial del Comercio
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

7. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Cámara de Comercio Internacional

Conferencia Comercial Mundial

Ingenieros del Mundo

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible

Organisation Camerounaise de Promotion de la Coopération Économique
Internationale

Red del Tercer Mundo

Village Suisse ONG

Categoría especial

Instituto Oceánico Internacional
